



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Cartagena de Indias, D. T. y C. 05 de octubre de 2021
Oficio PC- 864

Señor
ANGEL RICARDO PEÑA ROMERO
abogadoangelricardo@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-030-2021

Cordial saludo.

Les informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-030-2021**, contra Alcaldía Local 3 por presunto estado de abandono de las obras pactadas en contratos SAMC-LOC3-002-2020 -Adecuación de parques y zonas verdes zona urbana localidad 3 y SAMC-LOC3-001-2020- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos zona urbana localidad 3.

Antecedentes.

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 05 de abril de 2021 recibe denuncia a través de nuestro correo electrónico por parte del señor ANGEL RICARDO PEÑA ROMERO, se traslada a la Dirección Técnica de Auditoría fiscal mediante oficio PC-123 de 07 de abril de 2021, para atender en Auditoría de Cumplimiento que se realiza durante el primer semestre de 2021 en la Alcaldía Localidad 3.

Actuaciones Administrativas.

La presente denuncia, una vez fue remitida a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, se asignó al Coordinador Orlando julio, así mismo a la profesional universitaria SUGEY OSORIO, el 13 de abril de 2021 para ser incorporada en la auditoría de cumplimiento que se desarrollaba al Fondo de Desarrollo Localidad Industrial y de la Bahía No.3, la profesional comisionada, avoca en el presente, conocimiento haciendo saber que no existe ningún impedimento para conocer de la denuncia D030-2021. Posteriormente la líder de la auditoría, en oficio del 4 de octubre pone de presente varias situaciones luego del estudio y verificación que se hizo del análisis de los contratos, donde se concluye que quienes debían tener el conocimiento inicial de esta denuncia era la comisión conformada para la actuación especial de Obras Publicas en el Distrito de Cartagena.

La misma fue referida entonces al profesional ALBERTO PRETETLT quien actúa como líder auditor de la auditoría mencionada.

En desarrollo de dicho proceso auditor respecto a los contratos mencionados en la denuncia se realizaron las siguientes actuaciones:





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Una vez recibido por parte de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal memorando de asignación mediante oficio con radicado interno No. DTAF-041-25-03-2021, se da inicio a la Actuación Especial de Fiscalización, por tanto se procede, por parte de la comisión, a escoger la muestra de los contratos a evaluar, la cual queda en firme el día 16 de abril de 2021; dicha muestra incluyó los contratos de obras públicas No.SAMC-LOC3-001-2020 y No. SAMC-LOC3-002-2020, vigencia 2020, celebrados por la Alcaldía Local No.3 - Localidad Industrial y de la Bahía. Por consiguiente, la comisión evaluadora procede a realiza cronograma consistente en cuatro (4) tiempos de la siguiente manera: 1. Recopilación de toda la documentación contractual a evaluar. 2. Análisis de la documentación para proceder a realizar visitas técnicas de inspección. 3. Realización de visitas de inspección técnica a las obras publicas. 4. Elaboración de informes técnicos. Primeramente se inician los requerimientos a la Alcaldía Local, solicitando los expedientes contractuales y/o documentación relacionada con los contratos referenciados, de acuerdo a oficios de fechas 07 de mayo de 2021 y 15 de julio de 2021, y en respuesta la Localidad soporta la información mediante oficios con radicados internos No. AMC-OFI-0038838-2021, AMC-OFI-0081509-2021 y correos electrónicos de fechas 19 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2021. Por consiguiente el análisis de la documentación fue realizado luego de tener bajo custodia la información necesaria para programar y realizar las respectivas visitas técnicas. Posteriormente, las visitas de inspección técnica fueron realizadas por esta comisión los días martes 31 de agosto, miércoles 01 y jueves 02 de septiembre de 2021.

Conclusiones

Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por la Directora Técnica de Auditoría Fiscal, Karen Puello Delgado y elaborado por el Profesional Universitario Alberto Pretel, concluyen lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha liberado el informe final de resultados, esta Dirección le enviará copia del mismo al denunciante, una vez que la investigación finalice por parte de la comisión auditora”.

Soportamos lo anterior anexando informe de atención de denuncia en dos (2) folios.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS

Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



RESPUESTA, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: ANGEL PEÑA ROMERO.
Origen solicitud: a) Directa: b) Proceso auditor: c) Otros X
No. Radicación: D-030 de 2021.
Tipo de solicitud: a) Petición: b) Queja: c) Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha Recibido: 5 de abril de 2021
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: Auditores ALBERTO PRETELT GARCIA
Cargos: Profesional Universitario-CDC.
Fecha asignación: 13 de abril 2021
Fecha de Respuesta: 5 de octubre de 2021
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1 ANTECEDENTES:
<p>El señor ANGEL PEÑA ROMERO, interpuso queja en contra de la administración Alcaldía Distrital de Cartagena, Alcaldía Local 3, por las siguientes razones:</p> <p>Contratos en cuestión</p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. CONTRATO DE OBRA SAMC-LOC3-002-2020, CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (BARRIO EL SOCORRO)-(JAIME JOSÉ BARRIOS REDONDO, REP. LEGAL RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS)</i><i>2. CONTRATO SAMC-LOC3-001-2020, CUYO OBJETO ES: LA ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ZONA URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</i>
3.2 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:
<p>La presente denuncia, una vez fue remitida a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, se asignó al Coordinador Orlando julio, así mismo a la profesional universitaria SUGEY OSORIO, el 13 de abril de 2021 para ser incorporada en la auditoría de cumplimiento que se desarrollaba al Fondo de Desarrollo Localidad Industrial y de la Bahía No.3, la profesional comisionada, avoca en el presente, conocimiento haciendo saber que no existe ningún impedimento para conocer de la denuncia D030-2021. Posteriormente la líder de la auditoría, en oficio del 4 de octubre pone de presente varias situaciones luego del estudio y verificación que se hizo del análisis de los contratos, donde se concluye que quienes debían tener el conocimiento inicial de esta denuncia era la comisión conformada para la actuación especial de Obras Públicas en el Distrito de Cartagena.</p> <p>La misma fue referida entonces al profesional ALBERTO PRETELT quien actúa como líder auditor de la auditoría mencionada.</p>





En desarrollo de dicho proceso auditor respecto a los contratos mencionados en la denuncia se realizaron las siguientes actuaciones:

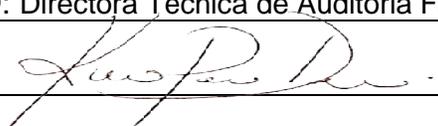
Una vez recibido por parte de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal memorando de asignación mediante oficio con radicado interno No.DTAF-041-25-03-2021, se da inicio a la Actuación Especial de Fiscalización, por tanto se procede, por parte de la comisión, a escoger la muestra de los contratos a evaluar, la cual queda en firme el día 16 de abril de 2021; dicha muestra incluyó los contratos de obras públicas No.SAMC-LOC3-001-2020 y No. SAMC-LOC3-002-2020, vigencia 2020, celebrados por la Alcaldía Local No.3 - Localidad Industrial y de la Bahía. Por consiguiente, la comisión evaluadora procede a realiza cronograma consistente en cuatro (4) tiempos de la siguiente manera: 1. Recopilación de toda la documentación contractual a evaluar. 2. Análisis de la documentación para proceder a realizar visitas técnicas de inspección. 3. Realización de visitas de inspección técnica a las obras publicas. 4. Elaboración de informes técnicos. Primeramente se inician los requerimientos a la Alcaldía Local, solicitando los expedientes contractuales y/o documentación relacionada con los contratos referenciados, de acuerdo a oficios de fechas 07 de mayo de 2021 y 15 de julio de 2021, y en respuesta la Localidad soporta la información mediante oficios con radicados internos No. AMC-OFI-0038838-2021, AMC-OFI-0081509-2021 y correos electrónicos de fechas 19 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2021. Por consiguiente el análisis de la documentación fue realizado luego de tener bajo custodia la información necesaria para programar y realizar las respectivas visitas técnicas. Posteriormente, las visitas de inspección técnica fueron realizadas por esta comisión los días martes 31 de agosto, miércoles 01 y jueves 02 de septiembre de 2021

CONSIDERACIONES.

Los informes técnicos preliminar y definitivo de los contratos No.SAMC-LOC3-001-2020 y No. SAMC-LOC3-002-2020, están siendo elaborados actualmente, por el equipo auditor que realiza la Actuación Especial de Obras Publicas en el Distrito de Cartagena.

3.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha liberado el informe final de resultados, esta Dirección le enviará copia del mismo al denunciante, una vez que la investigación finalice por parte de la comisión auditora.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: KAREN PAOLA PUELLO DELGADO		
CARGO: Directora Técnica de Auditoria Fiscal.		
FIRMA: 		
ELABORACIÓN		
NOMBRE: ALBERTO PRETELT GARCIA		
CARGO: Profesional Universitario		
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO		

